



San Martín de Porres, 11 ABR. 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 138 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02-AGEBRE/EBE**

Señor(a)  
Director (a) de la Institución Educativa.....  
Presente

- ASUNTO** : Participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad en las evaluaciones nacionales de logro de aprendizajes (ECE-2018)
- REFERENCIA** : R.M N° 116-2018- Dispone la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de estudiantes (ECE – 2018).  
Memorando Múltiple N° 0123- 2018- MINEDU/VMGI-DRELM-DIR Participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad en las evaluaciones nacionales de logro de aprendizajes.  
Memorando Múltiple N° 0391 - 2018- MINEDU/VMGI-DRELM-DIR Participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad en las evaluaciones nacionales de logro de aprendizajes.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento, que en el marco de la R.M N° 116-2018- Dispone la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de estudiantes (ECE – 2018) y **participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje**, con el objetivo de garantizar la participación, en igualdad de oportunidad y condiciones de todos los estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran incluidos en las Instituciones Educativas Nivel Primaria y Secundaria con el acompañamiento institucional de los Equipos SAANEE de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.

Los directores de las II.EE, deberán garantizar que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de los **grados a evaluar (4° de primaria / 2° de secundaria)**, cuenten con el **Informe Médico o el Certificado de discapacidad, otorgado por cualquier hospital de MINSA y/o Carnet de discapacidad**, donde se verifica que el estudiante tiene discapacidad intelectual leve o moderada, y asegurar su inclusión en las Evaluaciones Diferenciadas ECE 2018.

En ese sentido, se comunica a los directores de las II.EE que se implementará el Registro de Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad (R-NEE) plataforma en línea que permitirá identificar y sistematizar las características de los estudiantes que presentan discapacidad, así como los recursos y apoyo que necesitaran para participar en igualdad de condiciones en las evaluaciones de logros de aprendizaje.

El R-NEE, estará habilitado **desde el 23 de abril hasta el 29 de junio del 2018**, para lo cual se remite el usuario y la contraseña que permitirán a la UGEL N° 02 realizar el monitoreo del avance de esta actividad, según el siguiente detalle:

CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO	USUARIO	CONTRASEÑA
Contactonee9@minedu.gob.pe	150103	KX708660